



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 14 MAR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0897 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Ingreso N°84 de fecha 06/03/24 del Depto. de Rentas. Certificado de Zonificación N°255 de fecha 20/02/24 de la Dirección de Obras. Fotocopia de C.I. de Luis Humberto Puntarelli Rojas. Contrato de arriendo de local comercial de fecha 01/02/24. Resolución Exenta N°2405100183 de fecha 27/02/24 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachada. Estado cuenta corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Modificaciones y actualización de información del SII. Aviso de direcciones modificadas del SII. Certificado N°60 de fecha 29/02/24 de la Municipalidad de Quilpué. Resolución de patente municipal N°842/22. Certificado de cantidad de trabajadores. Certificado de movimientos de la TGR año 2023.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE	LUIS HUMBERTO PUNTARELLI ROJAS
C.I.	[REDACTED]
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.
DOMICILIADA EN	AV. CONCÓN REÑACA N°275, LOCAL 2, CONCÓN
ROL	3478-66
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$32.397.-
ASEO	\$27.714.-
TOTAL	\$60.111.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA SODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

STC/JCA/jca.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

